

Res. N° 13 de C.D.C. de 12/XI/2013 – Dist. 1097/13 – D.O. 27/XI/2013

PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Los estudios de posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación son concebidos como una formación continua en la que el Doctorado es el último estadio. El ingreso al Doctorado supone la formación inicial del investigador a través de los estudios de Maestría, y esta precondition se refleja en la estructura del Doctorado que no requiere la realización de cursos y seminarios que se supone han sido tomados en la Maestría. El Doctorado es entendido como el proceso de formación que permite realizar una investigación original y para ello la estructura se divide en un Seminario de tesis a ser realizado durante el primer año, y un Seminario permanente de investigación en el que se participará durante los años subsiguientes hasta la defensa de la tesis. Esta estructura puede desagregarse de la siguiente forma:

Primer año

Durante el primer año del Doctorado se llevará adelante el **Seminario de tesis**. El Seminario de tesis tiene por objetivo convertir el Anteproyecto de tesis presentado por los doctorandos en el momento de su inscripción en el Proyecto de tesis que guiará la realización de la investigación que culminará en su Tesis de doctorado.

El Seminario de tesis se desagregará en tantas opciones disciplinarias como se hayan convocado y trabajará bajo la conducción de un investigador especializado en el área de conocimientos del proyecto de tesis que se propone.

El trabajo del tutor será principalmente de coordinación y seguimiento de los estudios del doctorando; las cuestiones de contenido del proyecto deberán ser desarrolladas por estos últimos. Se sugiere una estructura de actividades de investigación dividida en los aspectos relevantes que contiene el proyecto de tesis y en las que se asigne, controle y evalúe la concreción de los mismos: fundamentación, objetivos, metodología, bibliografía, otros.

Planificación del Seminario de Tesis (tentativa, se ajusta en cada Doctorado).

Sesión 1: Alcance y delimitación temática. En esta sesión se pautará una guía que permita establecer los límites de la investigación, identificando los ejes centrales de la misma. Se asignará esta tarea a los doctorandos quienes tendrán un plazo de un mes para trabajar con el tutor respectivo y volver al Seminario de tesis para presentar lo avanzado en este aspecto.

Sesión 2: En esta sesión se procederá a la evaluación de la tarea asignada en la Sesión 1. Se establecerán pautas para el desarrollo de la fundamentación y los antecedentes del proyecto. A partir de allí, se asignarán tareas a los doctorandos para trabajar con sus tutores bajo el objetivo de culminar el punto correspondiente a fundamentación y antecedentes. Los doctorandos volverán en un plazo de dos meses al Seminario de tesis.

Sesión 3: En esta sesión se evaluará la tarea asignada en la sesión 2. Se establecerán las pautas para la elaboración de los objetivos que se aspiran a alcanzar y las preguntas que

pretende responder la investigación y la tesis. Estas pautas guiarán el trabajo con el tutor y los doctorandos volverán con el punto culminado al Seminario de tesis luego de un mes.

Sesión 4: En esta sesión se evaluará la tarea asignada en la sesión anterior. Se establecerán pautas para el desarrollo de la metodología y/o la estrategia de investigación que se llevará adelante en la investigación. Esto servirá de insumo para el trabajo con los tutores; en el plazo de un mes los doctorandos volverán al Seminario de tesis para presentar lo avanzado en este aspecto

Sesión 5: En esta sesión se evaluará la tarea asignada en la sesión 4 y se establecerán las pautas para el desarrollo de un cronograma de trabajo en el que se especifiquen los resultados que se alcanzarán en cada etapa. A partir de estas pautas se trabajará con los tutores y luego de un mes se volverá al Seminario de tesis con el punto desarrollado.

Sesión 6: En esta sesión se evaluará la tarea asignada en la sesión 5. Se presentarán las pautas para la construcción del corpus bibliográfico y de fuentes (en caso de que sea necesario) para llevar adelante la investigación. Se trabajará con los tutores a partir de esta pauta y se volverá al Seminario con el punto desarrollado luego de un mes.

Sesión 7: Se evaluará en esta sesión el punto asignado en la sesión 6. Se planificará la presentación final de los proyectos que luego del trabajo correspondiente con los tutores se realizará en el plazo de un mes.

Sesión 8: En esta sesión se realizará la presentación final en el Seminario de los proyectos de tesis de los doctorandos.

Al finalizar el Seminario los doctorandos deberán tener listo el proyecto a defender ante un tribunal de tres miembros, profesores grados 3 a 5 de su área de especialización. La defensa de los proyectos elaborados se establecerá para inicios del siguiente año (marzo-abril).

A partir del segundo año hasta la defensa de la tesis

En el segundo año del Doctorado comenzarán a funcionar los Seminarios Permanentes de Investigación (SPI), que constituirán el entorno académico en el que los estudiantes de doctorado podrán presentar sus avances de investigación y beneficiarse de las discusiones con pares sobre su temática u otras relevantes y afines a sus tesis. Del segundo al quinto año del doctorado los doctorando estarán abocados a la elaboración y redacción de su tesis y este entorno oficiará de dinamizador de ese proceso.

El Doctorado de Facultad ha sido concebido a partir de una fuerte integración de los estudios de posgrado a las actividades de investigación de la FHCE, por lo tanto, los SPI suponen la integración de los estudiantes de doctorado a los grupos y líneas de investigación institucionales de la Facultad, y que son llevadas adelante por los investigadores que oficiarán de tutores. De esta forma, los SPI integrarán a los estudiantes de posgrado, especialmente a los de doctorado, a las actividades de investigación regular que desarrollan los directores de tesis con sus equipos y en sus departamentos académicos. Es de esperar que en dicho

Seminario se presenten avances de los proyectos de investigación (Iniciación, I+D, y otros) que se ejecutan en tal entorno, avances de tesis de doctorado y maestría, discusión de publicaciones relevantes para las líneas de investigación centrales del grupo, y presentaciones de investigadores extranjeros, entre otras. En los casos en los que el desarrollo de un grupo de investigación sea incipiente, la implementación de un SPI también colaborará a su consolidación y desarrollo.

Cada SPI estará dirigido por uno o más directores de tesis, quienes en función de las líneas de investigación que llevan adelante planificarán una serie de actividades anuales en las que participarán los doctorandos, algunos maestrandos invitados y los investigadores de los equipos consolidados que coordinan el director o los directores de tesis.

Los doctorandos estarán autorizados para asistir a otros SPI del programa de doctorado que puedan ser de interés y relevancia para el desarrollo de su investigación. Los coordinadores de los SPI podrán planificar sesiones conjuntas sobre puntos específicos que puedan ser de interés de más de un seminario. Esta coordinación entre los SPI será estimulada y gestionada desde la Coordinación del doctorado.

Los coordinadores de los SPI remitirán al inicio de cada año académico un plan de las actividades mínimas que tienen programadas y planificadas en seis sesiones de trabajo (tentativas), registrarán la asistencia de los estudiantes y elevarán un informe de actividades a la Comisión Académica de Posgrado de Facultad, una vez culminado el año académico.

Los doctorandos que participen regularmente de un SPI deberán realizar no menos de dos presentaciones en el año referidas a sus avances en la redacción de la tesis.

Los doctorandos para quedar habilitados a defender la tesis deberán tener acreditadas su asistencia por lo menos a las actividades que su director de tesis coordine en el marco de su SPI.

Defensa de Tesis

Una vez elaborada la tesis y cumplidos los requisitos académicos para su defensa se procederá a su defensa pública ante el Tribunal de Tesis que evaluará la calidad e importancia del trabajo de investigación realizado y los aportes originales al área de conocimiento. En caso necesario, recomendará correcciones y/o aclaraciones adicionales que perfeccionen los contenidos de las tesis presentadas; determinará la calificación correspondiente.

El Tribunal de Tesis estará integrado por tres a cinco miembros designados por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Comisión Académica de Posgrados, debiendo ser por lo menos uno externo al Programa de Doctorado correspondiente, más el Director de Tesis (con voz y sin voto).

La defensa de la tesis no podrá realizarse más allá del quinto año del doctorado.